



Acta final de la mediación

Número de expediente

Personas participantes (Apellidos y nombre de las personas firmantes) 1

Apellidos y nombre de la persona o personas mediadoras 2

Lugar y fecha de la sesión

Hora de inicio

Hora de finalización

Resultado de la mediación

- Se han alcanzado acuerdos sobre la totalidad de puntos objeto de la mediación
- Se han alcanzado acuerdos sobre una parte de los puntos objeto de la mediación
- No ha sido posible llegar a ningún acuerdo
- Las partes han llegado a los acuerdos que se suscriben
- Las partes han llegado a los acuerdos que se suscriben en documento adjunto



**ICA
OVIEDO**

Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo

Acuerdos de mediación



Las partes declaran haber participado en la mediación de forma totalmente libre y voluntaria y en su caso haber alcanzado los acuerdos y compromisos descritos.

Y para que así conste, se extiende y firma esta acta con un ejemplar para cada una de las partes, a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al pie.

Firma de las personas que participan en la mediación

Nombre y apellidos

Actuando como persona/s mediadora/s

Nombre y apellidos

Nombre y apellidos

Lugar y fecha

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de los siguientes extremos: Todos los datos personales por usted facilitados serán objeto de tratamiento automatizado y no automatizado en el FICHERO INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MEDIACIÓN cuya finalidad el registro, control, designación y publicidad de colegiados que tengan condición de mediadores. Control y registro de las mediaciones tramitadas. Emisión de certificaciones sobre las medicaciones tramitadas. Control deontológico de los profesionales de la abogacía incorporados al servicio y cuantas otras se establecen en el Acuerdo de creación publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 268 de 8 de noviembre de 2.013. Sus datos podrán ser cedidos a los destinatarios establecidos en el Acuerdo precitado cualquier otra cesión requerirá su previo consentimiento salvo que esta cesión estuviera incluida en algunos de los supuestos del número 2 del artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre. Todos los datos solicitados son necesarios para gestionar su incorporación al servicio. El Responsable del fichero es ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE OVIEDO con domicilio en la Calle Schultz, 5, 33003 - Oviedo (Principado de Asturias). El interesado podrá revocar el consentimiento en cualquier momento así como ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mencionado Responsable del fichero y en la dirección indicada acompañando a su solicitud una fotocopia del DNI o mediante correo electrónico a info@icaoviedo.es firmado con certificado digital para acreditar su identidad.

2. Esta persona debe figurar en el Registro de Mediadores del Instituto de Administración de la Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo.